Programa Institucional 2022-2024

Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos

PROGRAMA INSTITUCIONAL ENTIDADES SECTORIZADAS DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

1.- Índice

1.- Índice ---- 1

2.- Fundamento normativo de elaboración del programa ---- 2

3.- Siglas y acrónimos ---- 3

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa ---- 4

5.- Análisis del estado actual ---- 5

6.- Objetivos prioritarios ---- 10

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Incentivar el estudio de programas de posgrado de alta calidad académica por parte de estudiantes de nacionalidad mexicana, a través de la recepción de solicitudes y su relación con el otorgamiento de créditos educativos que contribuyan al bienestar social. ---- 11

6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Promover que los beneficios asociados con la formación y actualización de especialistas de alto nivel se destinen a actividades en favor de la sociedad y el desarrollo del país. ---- 13

6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Fomentar el establecimiento de alianzas interinstitucionales entre el FIDERH y actores estratégicos para favorecer a estudiantes de posgrado en beneficio del desarrollo nacional. ---- 15

6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Mantener una baja proporción de cartera vencida respecto a la cartera total en administración del FIDERH para incrementar los recursos disponibles para el otorgamiento de crédito educativo a un mayor número de estudiantes de nacionalidad mexicana de posgrado en favor del bienestar social. ---- 16

6.5.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2022-2024 del FIDERH con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024. ---- 17

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales ---- 18

8.- Metas para el bienestar y Parámetros ---- 23

Fomentar el establecimiento de alianzas interinstitucionales entre el FIDERH y actores estratégicos para favorecer a estudiantes de posgrado en beneficio del desarrollo nacional. 29

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro ---- 35

2.- Fundamento normativo de elaboración del programa

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 26, apartado A, que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Asimismo, este artículo establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal (APF). El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) –publicado el 12 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) – es el principal instrumento de planeación de esta Administración; define las prioridades nacionales del Gobierno Federal mediante sus principios rectores. El PND establece que el Gobierno Federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes, así como a académicas y académicos con estímulos en bien del conocimiento.

A su vez, la Ley de Planeación señala, en su artículo 17, fracción II, que las Entidades Paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales en los términos previstos en dicha Ley, La Ley Federal de Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

El Programa Institucional del Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH), define los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán las actividades relacionadas con el otorgamiento de crédito para la formación de recursos humanos altamente calificados para beneficio de México. Dicho Programa se encuentra alineado con el Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) -publicado el 23 de junio de 2020 en el DOF y con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2021-2024 publicado el 28 de diciembre de 2021 en el DOF.

El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH) es la entidad responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento de este programa.

3.- Siglas y acrónimos

Sigla/Acrónimo	Significado
APF	Administración Pública Federal
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CPI	Centros Públicos de Investigación
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
FIDERH	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IES	Instituciones de Educación Superior
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PECiTI 2021-2024	Programa Especial de Ciencia Tecnología e Innovación 2021-2024
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
SNP	Sistema Nacional de Posgrados

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de estas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

5.- Análisis del estado actual

Como parte de los principales factores generadores de bienestar para un país, se encuentran la investigación científica y el desarrollo tecnológico, los cuales, a su vez, son propiciados por una amplia base de especialistas de alto nivel y con solidas capacidades en materia de investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica. Atendiendo a esta premisa, resulta fundamental el fortalecimiento de mecanismos que faciliten a las y los estudiantes de educación superior la continuidad en su preparación académica a través de un posgrado de alta calidad.

Desde su creación, el FIDERH siempre ha mantenido un fuerte compromiso con su misión institucional: colaborar mediante el otorgamiento de crédito a la formación de recursos humanos altamente calificados para beneficio de México. Este compromiso se ve reflejado en la atención a una creciente demanda por créditos educativos para posgrado, los cuales FIDERH otorga con la visión de beneficiar al mayor número posible de mexicanas y mexicanos, privilegiando la calidad académica de los programas de posgrado para los cuales se otorga el crédito, y operando a través de un criterio de eficiencia en el uso de los recursos.

Tal como se establece en el PND 2019-2024, en el Programa Institucional 2020-2024 del Conacyt, así como en el PECiTI 2021-2024, el Gobierno Federal mantiene un sólido compromiso con la promoción de la investigación científica y tecnológica, así como con el apoyo a estudiantes y académicos a través de estímulos en favor del conocimiento. En congruencia con lo establecido en estos instrumentos de planeación y en seguimiento a los Principios rectores establecidos en el PND 2019-2024, especialmente con los principios: **a) Economía para el bienestar y b) El mercado no sustituye al Estado;** el FIDERH contribuye a la formación y actualización de especialistas de alto nivel en México a través del incremento en el número de mexicanas y mexicanos que cuentan con posgrado, abonando así al nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas. A su vez, el Programa Institucional 2022-2024 de FIDERH se encuentra alineado con el PND 2019-2024, numeral III: Economía, así como con el subtema Ciencia y tecnología.

En México, la proporción de la población que cuenta con educación superior completa se incrementó de forma significativa en las últimas décadas (Figura 1), pasando de menos de 5% en 1980 a cerca de 10% en 20101. Se estima que esta proporción llegue a niveles cercanos a 20% en 2040, manteniendo uno de los porcentajes más altos en América Latina dentro de este rubro. En contraste, se estima que, en México, el número de personas entre 25 y 64 años que cuentan con estudios de posgrado es menor a 1.5% de la población2 y para los próximos 20 años no se espera que esta proporción supere el 2% de la población mayor a 15 años (Figura 2).

En comparación, podemos observar que el porcentaje promedio de población con posgrado para los países miembros de la OCDE es cercano a 12% (Figura 3), lo que coloca a nuestro país muy por debajo de este promedio.

Ante estos datos, FIDERH asume el compromiso institucional de fortalecer las líneas de acción delineadas en el Programa Institucional 2020-2024 de Conacyt, así como en el PECiTI 2021-2024, al promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico del país a través del otorgamiento de créditos educativos altamente competitivos.

[1] World Bank EdStats. Banco Mundial. https;//datatopics.worldbank.org/education/

[2] Education at a Glance 2016: OECD Indicators; OECD. 2016.

Figura 1: Porcentaje de la población de 15 años o más con educación superior completa (1980-2010)

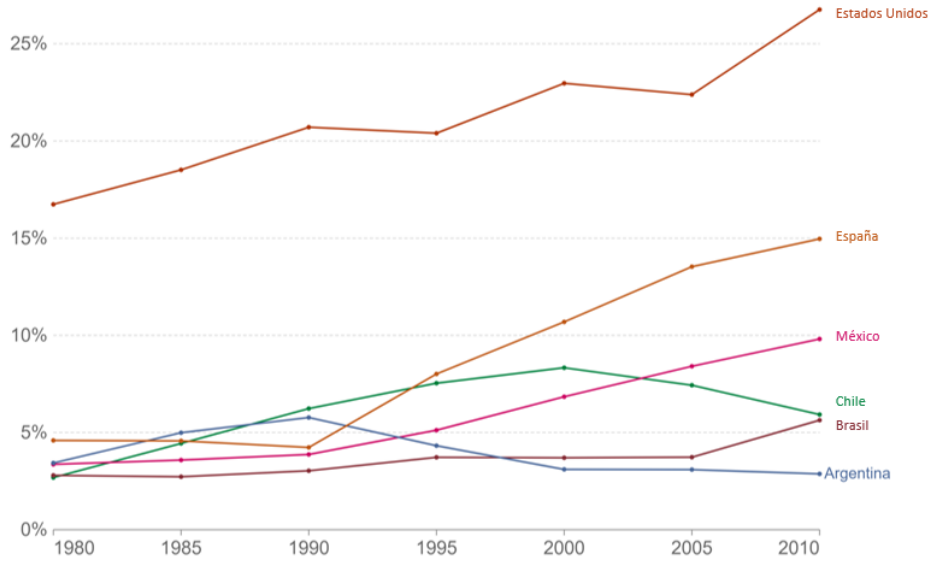

Fuente: World Bank EdStats; Robert J. Barro y Jong-Wha Lee; Banco Mundial

Uno de los principales problemas relacionados con la baja proporción de estudiantes que deciden estudiar un posgrado reside en la alta concentración de apoyos a becarios y becarias e investigadoras e investigadores en las regiones más desarrolladas del país como la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Nuevo León. Esta concentración de apoyos se encuentra asociada con la ubicación de los principales centros de educación superior en México, los cuales se encuentran en las mismas regiones. La concentración de los apoyos se ve reflejada en una clara disparidad en la asimilación regional de los beneficios asociados con la formación de especialistas de alto nivel altamente capacitado.

Si bien la matrícula de educación superior en México es aún baja en comparación con otros niveles educativos como la educación básica y la educación media superior, estos números son aún más marcados en la matrícula de estudiantes inscritos en programas de posgrado. A su vez, la escasez de personas en este nivel educativo repercute también en un número reducido de investigadoras e investigadores en proporción con el total de habitantes.

Adicionalmente, las investigaciones que se producen no siempre se enfocan a temas de interés nacional derivado, entre otras cosas, de la falta de estímulos que orienten la investigación hacia temas prioritarios. A ello se suma una ausencia en la vinculación entre Instituciones de Educación Superior (IES), centros de investigación y la propia sociedad.

En atención a esta realidad y en concordancia con el PECiTI 2021-2024 -, el FIDERH busca atender la disociación existente entre la investigación realizada y los temas de interés nacional al favorecer el otorgamiento de créditos en áreas

prioritarias como: salud; desarrollo tecnológico; medio ambiente y desarrollo sostenible; conocimiento del universo; sociedad y energía.

Figura 2: Población en México por nivel educativo (Proyección a 2065)

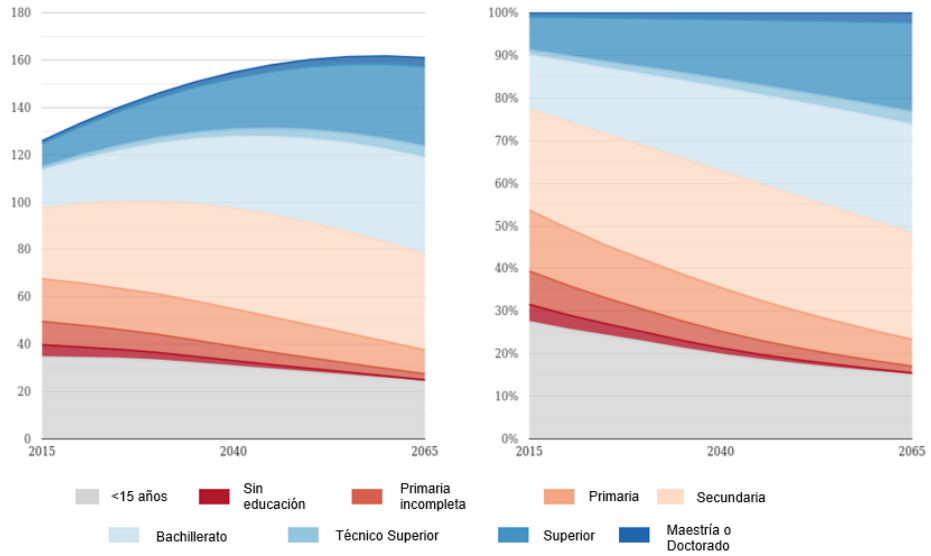

Fuente: Centro Wittgenstein para la demografía y el capital humano global. Proyecciones demográficas 2005-2050

Asimismo, es necesaria una política de incentivos para que una mayor cantidad de estudiantes de posgrado decidan estudiar un doctorado y posteriormente, realizar investigación científica de alta calidad. Dicha investigación científica es un componente fundamental para el desarrollo del país. Ante esta realidad el FIDERH promueve que más estudiantes de posgrado busquen obtener un grado doctoral al darle prioridad a la obtención del crédito educativo cuando se trata de este grado académico.

Con la implementación del Programa Institucional 2022-2024 de FIDERH se espera establecer importantes cambios en la forma de aprovechar la formación y actualización de especialistas de alto nivel en beneficio de la población mexicana. Estos cambios pretenden impulsar el desarrollo nacional a través de la canalización de las capacidades profesionales, técnicas y científicas para la solución de los problemas nacionales más apremiantes.

En congruencia con lo establecido en el PND 2019-2024, el FIDERH busca dirigir parte de sus estrategias y líneas de acción para fomentar un mayor financiamiento a la ciencia y la tecnología, mediante la aplicación de recursos económicos en la formación de recursos humanos de alta calidad, en áreas de impacto social y económico para el país. De esta forma, el FIDERH a través de su Programa Institucional 2022-2024 contribuye al nuevo modelo de desarrollo plasmado en el PND 2019-2024.

Dentro de las líneas de acción del FIDERH, se encuentra incrementar el número de créditos educativos para estudios de posgrado otorgados por el Gobierno Federal mediante la consolidación de programas vigentes, fomentar la calidad impartida en los programas de posgrado con base en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) y promover la participación de estudiantes e investigadores mexicanos en la comunidad global del conocimiento.

Figura 3: Porcentaje de personas de 25 a 64 años con posgrado

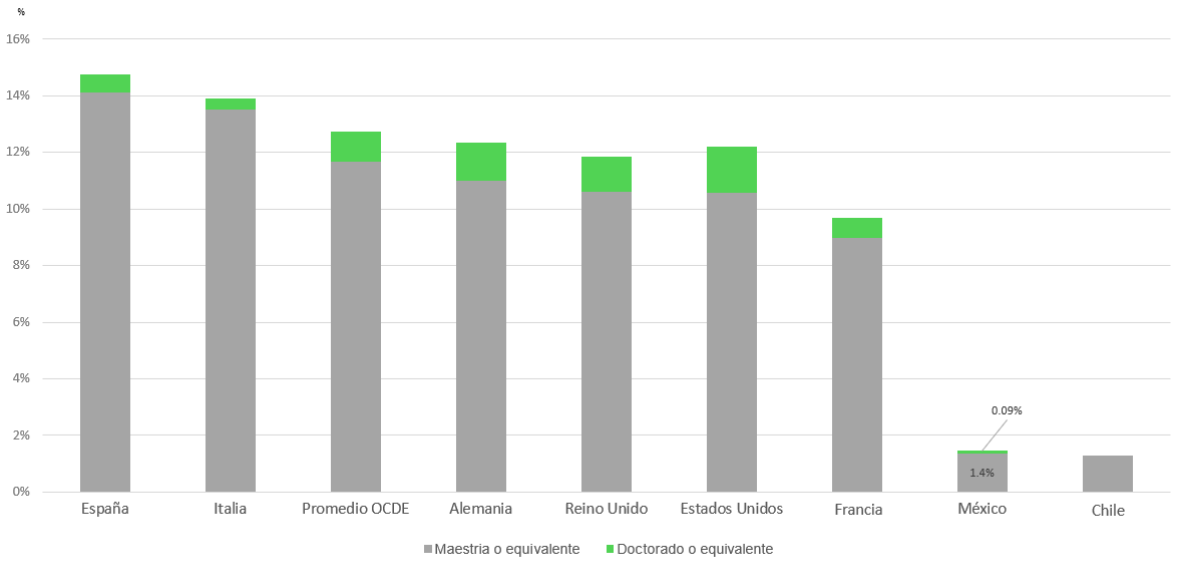

Fuente: OECD, Education at a glance 2016. OECD. 2016

A su vez, el Programa Institucional del Conacyt establece, en su numeral 6, los objetivos prioritarios de la institución a 2024. Dentro de estos objetivos se define como Objetivo Prioritario 1: Fortalecer a las comunidades de CTI y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales con un enfoque de inclusión para contribuir al bienestar social. El Conacyt, reconociendo estas necesidades y en concordancia con el PND 2019-2024, lleva a cabo acciones que subsanan la insuficiencia de apoyos y otros estímulos a las comunidades científica, humanística, tecnológica y del conocimiento.

Para contribuir con el cambio de paradigma en la política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), así como a la realización del nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas, el Programa Institucional 2022-2024 del FIDERH propone cuatro líneas de acción, de las cuales se desprenden los objetivos planteados en este programa:

1. Incentivar el estudio de programas de posgrado de alta calidad académica por parte de estudiantes de nacionalidad mexicana, a través de la recepción de solicitudes y su relación con el otorgamiento de créditos educativos que contribuyan al bienestar social.

Con la finalidad de contribuir al abatimiento del rezago existente en la generación de capacidades científicas y tecnológicas en el país, el FIDERH plantea el fortalecimiento de incentivos para que más estudiantes de posgrado puedan financiar sus estudios en áreas prioritarias para el país.

2. Promover que los beneficios asociados con la formación y actualización de especialistas de alto nivel se destinen a actividades en favor de la sociedad y del desarrollo del país.

   Lo anterior, toda vez que gran parte del conocimiento científico y técnico del país no se destina a actividades dentro del territorio nacional, por lo que resulta indispensable la generación de políticas públicas que incentiven que los beneficios asociados con la formación y actualización de especialistas de alto nivel se destinen a actividades en favor de la sociedad mexicana. A través de incentivos que promueven la permanencia en México y aplicación de conocimientos en beneficio del país el FIDERH fomenta que los beneficios y el valor agregado generado a través de la aplicación del conocimiento y la formación de especialistas se quede dentro del país.

3. Fomentar el establecimiento de alianzas interinstitucionales entre el FIDERH y actores estratégicos para favorecer a estudiantes de posgrado en beneficio del desarrollo nacional.

   Uno de los principales obstáculos para que las y los estudiantes en México puedan acceder a un programa de posgrado de alta calidad, reside en la falta de financiamiento para cubrir los costos del programa, así como la falta de recursos económicos necesarios para cubrir los costos de manutención durante el periodo de estudios. Ante esta problemática, el FIDERH promueve la creación y reforzamiento de alianzas interinstitucionales y convenios de colaboración con universidades que fomenten el bienestar social a través del otorgamiento de apoyos en beneficio de las y los estudiantes en México y del desarrollo nacional.

4. Mantener una baja proporción de cartera vencida respecto a la cartera total en administración del FIDERH para incrementar los recursos disponibles para el otorgamiento de crédito educativo a un mayor número de estudiantes de nacionalidad mexicana de posgrado en favor del bienestar social.

   Un problema fundamental para la formación de especialistas de alto nivel radica en la falta de opciones para acceder al financiamiento de programas de posgrado de alta calidad. Los recursos limitados muchas veces se traducen en una restricción para el número de créditos o apoyos que se pueden otorgar a las y los estudiantes, por lo que resulta importante establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente el manejo de los recursos existentes en beneficio del mayor número posible de estudiantes. De esta forma, el FIDERH plantea fortalecer su capacidad institucional para recuperar los créditos otorgados y utilizar dichos recursos para otorgar una mayor cantidad de créditos educativos en beneficio de la sociedad.

6.- Objetivos prioritarios

En congruencia con lo establecido en el PND 2019-2024, con los Objetivos prioritarios establecidos en el Programa Institucional del Conacyt, el PECiTI 2021-2024 y con el Plan Anual de Trabajo autorizado por el Comité Técnico del FIDERH, el Programa Institucional 2022-2024 del FIDERH establece los siguientes Objetivos prioritarios a 2024:

Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2022-2024 del FIDERH
1.- Incentivar el estudio de programas de posgrado de alta calidad académica por parte de estudiantes de nacionalidad mexicana, a través de la recepción de solicitudes y su relación con el otorgamiento de créditos educativos que contribuyan al bienestar social.
2.- Promover que los beneficios asociados con la formación y actualización de especialistas de alto nivel se destinen a actividades en favor de la sociedad y el desarrollo del país.
3.- Fomentar el establecimiento de alianzas interinstitucionales entre el FIDERH y actores estratégicos para favorecer a estudiantes de posgrado en beneficio del desarrollo nacional.
4.- Mantener una baja proporción de cartera vencida respecto a la cartera total en administración del FIDERH para incrementar los recursos disponibles para el otorgamiento de crédito educativo a un mayor número de estudiantes de nacionalidad mexicana de posgrado en favor del bienestar social.

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Incentivar el estudio de programas de posgrado de alta calidad académica por parte de estudiantes de nacionalidad mexicana, a través de la recepción de solicitudes y su relación con el otorgamiento de créditos educativos que contribuyan al bienestar social.

Históricamente, se han corroborado los beneficios que la generación y aplicación de conocimientos originados por la CTI produce en el desarrollo humano y bienestar general de la población. En este sentido, es importante reconocer a la ciencia como una prioridad nacional cuyo conocimiento generado es un bien público y cuyo acceso es un derecho humano que debe ser promovido por el Estado. En el caso de México, la inversión en CTI debe ser fundamental, toda vez que aún enfrenta el gran reto de abatir la pobreza y el rezago social.

Para llevar a cabo la actividad científica de manera fructífera es necesario fomentar, desarrollar, consolidar y vincular las capacidades científicas nacionales. Estas capacidades científicas incluyen en un primer momento a las personas, quienes son las que pueden proponer y desarrollar iniciativas y proyectos para trascender las fronteras del conocimiento y enfrentar los principales problemas que afronta nuestro país. Estas personas, a su vez, necesitan un proceso de formación académica con estándares de pertinencia científica, compromiso social y ambiental.

Para ello, resulta necesaria la intervención del sistema educativo con particular énfasis en los programas de posgrado en todas las áreas de la ciencia. Asimismo, se requiere infraestructura física en dónde llevar a cabo las actividades sustantivas de CTI de manera eficiente y segura, las instituciones de educación superior, los centros de investigación y los laboratorios nacionales son pilares de esa infraestructura. Finalmente, los recursos financieros y el marco normativo son catalizadores del desarrollo de estas capacidades científicas.

Sin embargo, los datos a nivel nacional muestran una limitada capacidad científica que evidencia la necesidad de la intervención gubernamental de manera estratégica con la finalidad de focalizar los esfuerzos de la CTI hacia las áreas prioritarias que impulsen el desarrollo social, cultural y económico y así contribuir a la inclusión social, a través de corregir las brechas, rezagos y afectaciones desproporcionadas entre personas y territorios, favoreciendo el bienestar general de la población y garantizando el acceso a la ciencia a grupos históricamente excluidos.

Tal como lo establece el PECiTI 2021-2024 en su apartado 6.1, México necesita invertir más en CTI para dar solución a los principales problemas sociales y ambientales. Actualmente, menos de 2% de la población entre 25 y 64 años cuentan con posgrado en México, cifra que se encuentra muy por abajo del promedio de los países que conforman la OCDE[3]. Como parte de la estrategia de fortalecimiento de las actividades de CTI, resulta necesario incrementar la cantidad de investigadores e investigadoras y apoyar la generación de egresados y egresadas de posgrados de alta calidad que, a su vez, se incorporen a la comunidad científica del país, manteniendo en todo momento un fuerte compromiso social y una ineludible vocación por contribuir a la solución de los problemas más apremiantes del país y a la generación de bienestar para la población.

[3] Education at a Glance 2016: OECD Indicators; OECD. 2016.

El Objetivo prioritario 1 del FIDERH se establece en seguimiento a los Principios rectores establecidos en el PND 2019-2024, especialmente con los principios: a) Economía para el bienestar y b) El mercado no sustituye al Estado; de esta forma, el FIDERH contribuye a la formación y actualización de especialistas de alto nivel en México a través del incremento en el número de mexicanas y mexicanos que cuentan con posgrado, abonando así al nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas. A su vez, este objetivo se encuentra alineado con el PND 2019-2024, numeral III: Economía, así como con el subtema Ciencia y tecnología.

6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Promover que los beneficios asociados con la formación y actualización de especialistas de alto nivel se destinen a actividades en favor de la sociedad y el desarrollo del país.

Gran parte de los especialistas de alto nivel en el país, que adquirieron conocimiento a través del estudio de programas de posgrado de alta calidad termina desarrollando sus actividades profesionales, técnicas o científicas fuera del país, lo que genera un costo de oportunidad muy alto para el desarrollo nacional al desaprovechar las competencias, talento y conocimiento de los estudiantes mexicanos de posgrado. Esta situación encuentra su origen en diversos problemas estructurales de atención prioritaria.

En primer lugar, las políticas públicas enfocadas en la formación y retención de profesionales especializados han resultado insuficientes, por lo que no han existido incentivos económicos o profesionales para que las y los estudiantes de posgrado apliquen su experiencia y conocimientos dentro del territorio nacional o en actividades que fomenten el bienestar de la sociedad mexicana. Esta falta de incentivos se encuentra estrechamente asociada con la falta de recursos suficientes para incrementar el otorgamiento de estímulos para estudiar un posgrado, así como con una insuficiente infraestructura nacional para desarrollar actividades de investigación.

En segundo lugar, la falta de incentivos para la educación de posgrado se ve reflejada en una baja demanda por estudios de posgrado, particularmente en áreas relacionadas con ciencias exactas y tecnología. A su vez, la baja demanda por este tipo de programas educativos desincentiva la inversión en infraestructura de investigación y promoción de programas de posgrado, generando así un círculo pernicioso para el desarrollo de investigación científica y tecnológica en el país.

Esta problemática vuelve imperativa la creación e impulso de políticas públicas que busquen incrementar el interés de las y los estudiantes por programas de posgrado, y que al mismo tiempo faciliten la obtención de recursos económicos suficientes para poder dedicar tiempo y esfuerzo a sus estudios y, posteriormente, al desarrollo de actividades productivas de alto valor agregado en beneficio de la sociedad mexicana.

Tal como se menciona en el PECiTI 2021-2024 en su numeral 5.3, resulta necesario fortalecer al personal especializado que pueda cubrir la demanda de proyectos de investigación científica y que haga uso eficiente de la infraestructura científica y tecnológica existente, además de fortalecer la bioseguridad y biotecnología en beneficio de la sociedad, aprovechando las oportunidades de cooperación internacional científica y técnica.

Por lo anterior, se vuelve indispensable la generación de políticas públicas que promuevan que los beneficios asociados con la formación y actualización de especialistas de alto nivel se destinen a actividades en favor de la sociedad y el desarrollo del país y, de esta forma, asegurar que el valor agregado que se genera a través de la aplicación del conocimiento se quede en el país.

El Objetivo prioritario 2 del FIDERH se establece en seguimiento a los Principios rectores establecidos en el PND 2019-2024, especialmente con los principios: a) Economía para el bienestar y b) El mercado no sustituye al Estado; de esta forma, el FIDERH incentiva que las y los acreditados que concluyen su etapa de estudios contribuyan al desarrollo

nacional al desempeñar sus actividades profesionales dentro del país, abonando así al nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas. A su vez, este objetivo se encuentra alineado con el PND 2019-2024, numeral III: Economía, así como con el subtema Ciencia y tecnología.

6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Fomentar el establecimiento de alianzas interinstitucionales entre el FIDERH y actores estratégicos para favorecer a estudiantes de posgrado en beneficio del desarrollo nacional.

Uno de los principales obstáculos para que las y los estudiantes puedan acceder a un programa de posgrado de alta calidad reside en la falta de financiamiento para cubrir los costos del programa, así como la falta de recursos económicos necesarios para cubrir los costos de manutención durante el periodo de estudios.

Como parte integral del Programa Institucional 2022-2024 del FIDERH se encuentra el fortalecimiento de mecanismos e incentivos para que más estudiantes puedan acceder a un programa de posgrado de alta calidad y que desarrollen actividades profesionales, técnicas y científicas de alto valor agregado dentro del territorio nacional y en favor de la sociedad mexicana.

Actualmente los costos asociados con el estudio de los programas de posgrado así como los costos de manutención asociados, desincentivan que muchos estudiantes decidan continuar sus estudios a nivel posgrado, por lo que resulta fundamental que, como complemento del crédito educativo al que se puede acceder a través del FIDERH, se establezcan beneficios y descuentos adicionales para los acreditados del FIDERH como resultado de convenios y alianzas interinstitucionales establecidas con actores estratégicos con objetivos afines. Estos convenios y alianzas permiten que los estudiantes de posgrado obtengan un descuento adicional en su programa de posgrado, lo que incentiva la atracción de estudiantes hacia dichos programas.

De esta forma, uno de los Objetivos prioritarios del FIDERH es el establecimiento de más alianzas y convenios que vuelvan más accesible el estudio de posgrados de alta calidad para las y los estudiantes. A su vez, estos convenios permiten la generación de importantes ahorros para el estudiantado mexicano de posgrado, generando incentivos para que más estudiantes busquen realizar un posgrado de calidad en beneficio de la sociedad mexicana y del desarrollo nacional.

El Objetivo prioritario 3 del FIDERH se establece en seguimiento a los Principios rectores establecidos en el PND 2019-2024, especialmente con los principios: a) Economía para el bienestar y b) El mercado no sustituye al Estado; de esta forma, el FIDERH contribuye a que las y los estudiantes de posgrado cuenten con mayores beneficios al reducir el costo de estudiar un programa de posgrado de alta calidad académica, abonando así al nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas. A su vez, este objetivo se encuentra alineado con el PND 2019-2024, numeral III: Economía, así como con el subtema Ciencia y tecnología.

6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Mantener una baja proporción de cartera vencida respecto a la cartera total en administración del FIDERH para incrementar los recursos disponibles para el otorgamiento de crédito educativo a un mayor número de estudiantes de nacionalidad mexicana de posgrado en favor del bienestar social.

Un problema fundamental para la formación de especialistas de alto nivel radica en la falta de opciones para acceder al financiamiento de programas de posgrado de alta calidad. Los recursos limitados muchas veces se traducen en una restricción para el número de créditos o apoyos que se pueden otorgar a las y los estudiantes, por lo que resulta importante establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente el manejo de los recursos existentes en beneficio del mayor número posible de estudiantes.

Parte fundamental de la operación del FIDERH consiste en mantener una sólida administración de su cartera, así como niveles sanos de cartera vencida, de acuerdo con lo más altos estándares internacionales en la materia.

Una baja proporción de cartera vencida respecto a la cartera total en administración del FIDERH, permite que los recursos que son captados por concepto de pago de créditos educativos puedan ser encauzados al otorgamiento de un mayor número de créditos educativos, en beneficio de más estudiantes que desean estudiar un programa de posgrado de alta calidad.

De esta forma, uno de los Objetivos estratégicos de FIDERH es mantener el nivel de cartera vencida por debajo del 1.6% de la cartera total, lo que otorga liquidez a las operaciones del FIDERH y facilita que cada vez más estudiantes que solicitan un crédito educativo, puedan acceder a él.

Las y los acreditados del FIDERH mantienen un alto grado de responsabilidad social y de compromiso con México, ya que saben que el pago oportuno de su crédito permite que más estudiantes de todo el país sean receptores de un crédito para estudiar un posgrado, generando así un círculo virtuoso que, por un lado, promueve la formación de especialistas de alto nivel en favor del desarrollo nacional y, por otro lado, permite la continuidad en el otorgamiento de créditos al mantener niveles bajos y estables de cartera vencida. De esta forma, se fortalecen las condiciones para generar bienestar social, al tener certeza en el otorgamiento de créditos educativos.

El Objetivo prioritario 4 del FIDERH se establece en seguimiento a los Principios rectores establecidos en el PND 2019-2024, especialmente con los principios: a) Economía para el bienestar y b) El mercado no sustituye al Estado; de esta forma, el FIDERH mantiene una baja proporción de cartera vencida para que más estudiantes de posgrado puedan acceder a créditos educativos en condiciones favorables, abonando así al nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas. A su vez, este objetivo se encuentra alineado con el PND 2019-2024, numeral III: Economía, así como con el subtema Ciencia y tecnología.

6.5.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2022-2024 del FIDERH con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024.

El Programa Institucional del FIDERH se encuentra alineado con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 publicado el 28 de diciembre de 2021 en el DOF, a través de su Objetivo prioritario 1: Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.

Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2022-2024 del FIDERH	Objetivos prioritarios del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024
1.- Incentivar el estudio de programas de posgrado de alta calidad académica por parte de estudiantes de nacionalidad mexicana, a través de la recepción de solicitudes y su relación con el otorgamiento de créditos educativos que contribuyan al bienestar social.	1.- Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.
2.- Promover que los beneficios asociados con la formación y actualización de especialistas de alto nivel se destinen a actividades en favor de la sociedad y el desarrollo del país.	1.- Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.
3.- Fomentar el establecimiento de alianzas interinstitucionales entre el FIDERH y actores estratégicos para favorecer a estudiantes de posgrado en beneficio del desarrollo nacional.	1.- Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.
4.- Mantener una baja proporción de cartera vencida respecto a la cartera total en administración del FIDERH para incrementar los recursos disponibles para el otorgamiento de crédito educativo a un mayor número de estudiantes de nacionalidad mexicana de posgrado en favor del bienestar social.	1.- Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

Las estrategias prioritarias del FIDERH y las acciones puntuales asociadas con dichas estrategias, se encuentran alineadas con los Objetivos Estratégicos y Estrategias Prioritarias establecidas en el Programa Institucional del Conacyt 2020-2024. Tanto las estrategias prioritarias como las acciones puntuales de FIDERH tienen como eje rector el Objetivo prioritario 1 del Conacyt: fortalecer a las comunidades de CTI y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales con un enfoque de inclusión para contribuir al bienestar nacional.

Las estrategias prioritarias y acciones puntuales del Programa Institucional 2022-2024 de FIDERH tienen como referencia la Estrategia Prioritaria 1.1 del Programa Institucional del Conacyt: desarrollar, fortalecer y consolidar las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas de la comunidad científica y de conocimiento con un enfoque de pertinencia científica y compromiso social y ambiental para promover la inclusión social y así contribuir al bienestar general de la población. De igual forma, las estrategias y acciones de FIDERH se encuentran alineadas con el Objetivo prioritario 1 del PECiTI 2021-2024: promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.

Objetivo prioritario 1.- Incentivar el estudio de programas de posgrado de alta calidad académica por parte de estudiantes de nacionalidad mexicana, a través de la recepción de solicitudes y su relación con el otorgamiento de créditos educativos que contribuyan al bienestar social.

Estrategia prioritaria 1.1.- Implementar campañas de promoción en redes sociales para fortalecer el conocimiento del crédito educativo que ofrece el FIDERH e incrementar el número de solicitudes de crédito recibidas.

Acciones puntuales

1.1.1.- Promocionar de forma permanente las ventajas comparativas del crédito FIDERH mediante la creación de contenido digital especializado en redes sociales, implementando mejores prácticas para incrementar el número de solicitudes de crédito recibidas y atender las necesidades de la población objetivo.

1.1.2.- Otorgar de forma permanente asesoría en línea a través de las plataformas digitales del FIDERH con la finalidad de apoyar a los solicitantes de crédito educativo durante su proceso de solicitud.

Estrategia prioritaria 1.2.- Realizar presentaciones virtuales con universidades y otras instituciones afines para incentivar la promoción del crédito educativo que ofrece el FIDERH e incrementar el número de solicitudes de crédito recibidas.

Acciones puntuales

1.2.1.- Fortalecer la operación del fideicomiso mediante la atención de propuestas y recomendaciones de los solicitantes y acreditados del Fondo, implementando mejores prácticas para brindar un servicio integral de excelencia y atender las necesidades de la población objetivo.

1.2.2.- Incrementar la promoción del crédito educativo en todo el territorio nacional con la finalidad de diversificar las regiones de procedencia de las solicitudes de crédito educativo, a través de las universidades y aliados en cada estado de la República Mexicana.

Objetivo prioritario 2.- Promover que los beneficios asociados con la formación y actualización de especialistas de alto nivel se destinen a actividades en favor de la sociedad y el desarrollo del país.

Estrategia prioritaria 2.1.- Implementar acciones de promoción para que los acreditados del FIDERH conozcan las condiciones que en materia de crédito educativo están asociadas con realizar actividades profesionales que favorezcan el desarrollo del país.

Acciones puntuales

2.1.1- Dar a conocer las condiciones aplicables en materia de crédito educativo asociadas con realizar actividades profesionales en beneficio del país, a través de material informativo y comunicación con los acreditados.

2.1.2- Difundir la cultura del crédito educativo como inversión en la formación de especialistas de alto nivel en beneficio del país, mediante eventos y colaboraciones interinstitucionales.

Estrategia prioritaria 2.2.- Incentivar, durante la etapa de pagos del crédito, que los acreditados del FIDERH realicen actividades profesionales en favor del desarrollo del país a través de mecanismos institucionales asociados con el crédito educativo.

Acciones puntuales

2.2.1- Fortalecer los mecanismos institucionales para conocer el desarrollo profesional de los acreditados de FIDERH que concluyeron su periodo de estudios y se incorporan al mercado laboral mediante el seguimiento de las actividades profesionales de los acreditados.

2.2.2- Establecer de forma permanente mecanismos institucionales que fomenten el desarrollo de actividades profesionales en favor del país por parte de los acreditados a través del establecimiento de condiciones asociadas al crédito educativo

Objetivo prioritario 3.- Fomentar el establecimiento de alianzas interinstitucionales entre el FIDERH y actores estratégicos para favorecer a estudiantes de posgrado en beneficio del desarrollo nacional.

Estrategia prioritaria 3.1.- Crear nuevos vínculos con instituciones académicas de educación superior a través de un mayor acercamiento con universidades para incrementar el monto de apoyos en beneficio de los estudiantes mexicanos de posgrado y el desarrollo nacional.

Acciones puntuales

3.1.1- Implementar durante todo el año acciones de acercamiento con instituciones académicas de educación superior mediante la realización de actividades conjuntas que promuevan el crédito educativo para posgrados entre los estudiantes.

3.1.2- Ampliar la red de contactos establecidos con instituciones educativas públicas y privadas para incrementar convenios y con ello el monto de los apoyos adicionales para los acreditados en beneficio del país, a través de nuestra participación en reuniones y eventos de la comunidad educativa.

Estrategia prioritaria 3.2.- Fortalecer los convenios ya existentes con instituciones académicas de educación superior a través del establecimiento de condiciones que favorezcan a las acreditadas y acreditados del FIDERH.

Acciones puntuales

3.2.1- Revisar los convenios de colaboración de FIDERH para actualizar los apoyos económicos adicionales, a través de su renovación.

3.2.2- Establecer canales de comunicación permanente con las instituciones académicas de educación superior que ya cuentan con un convenio establecido con el FIDERH mediante la programación de reuniones, webinars, ferias y eventos interinstitucionales.

Objetivo prioritario 4.- Mantener una baja proporción de cartera vencida respecto a la cartera total en administración del FIDERH para incrementar los recursos disponibles para el otorgamiento de crédito educativo a un mayor número de estudiantes de nacionalidad mexicana de posgrado en favor del bienestar social.

Estrategia prioritaria 4.1.- Simplificar los trámites operativos de los créditos en administración del FIDERH mediante la implementación de nuevas herramientas tecnológicas para mantener niveles bajos de cartera vencida.

Acciones puntuales

4.1.1- Detectar la capacidad crediticia de las y los solicitantes de forma precisa y oportuna para reducir el riesgo institucional en materia de cartera vencida, a través de herramientas de análisis propias y de terceros.

4.1.2- Reforzar las estrategias de comunicación con las acreditadas y los acreditados para incrementar la información disponible relacionada con las condiciones de su crédito educativo, mediante la atención personalizada por los medios y tecnologías disponibles.

Estrategia prioritaria 4.2.- Garantizar la sustentabilidad y continuidad en el otorgamiento de créditos educativos mediante el seguimiento de pagos por parte de las y los acreditados del FIDERH, en favor de nuevos solicitantes de crédito educativo.

Acciones puntuales

4.2.1- Concientizar a los acreditados acerca de la importancia de realizar pagos puntuales como mecanismo para garantizar la continuidad en el otorgamiento de créditos a nuevos solicitantes, a través de mensajes establecidos en medios de comunicación institucionales.

4.2.2- Fomentar la sustentabilidad en el otorgamiento de créditos educativos mediante el uso eficiente de los recursos captados por concepto de pagos recibidos.

8.- Metas para el bienestar y Parámetros

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	1.1 Tasa de cambio en la recepción de solicitudes crédito educativo.		
Objetivo prioritario	Incentivar el estudio de programas de posgrado de alta calidad académica por parte de estudiantes de nacionalidad mexicana, a través de la recepción de solicitudes y su relación con el otorgamiento de créditos educativos que contribuyan al bienestar social.		
Definición o descripción	Mide el cambio porcentual en el número de solicitudes de crédito educativo recibidas respecto al periodo anterior.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91º Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos
Método de cálculo	((Número de solicitudes de crédito educativo recibidas en el periodo t/número de solicitudes de crédito educativo recibidas en el periodo t-1)-1) *100		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de solicitudes de crédito educativo recibidas en el periodo t	Valor variable 1	1,174	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Oficina de Evaluación de Financiamiento.
Nombre variable 2	Número de solicitudes de crédito educativo recibidas en el periodo t-1	Valor variable 2	968	Fuente de información variable 2	Registros Administrativos de la Oficina de Evaluación de Financiamiento.
Sustitución en método de cálculo	21.28 = ((1174/968)-1) *100				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	21.28%	
Año	2021	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
5%		Un valor observado por arriba de la meta se considera favorable respecto del cumplimiento del objetivo estratégico. Se estableció la meta 2024 con base en el crecimiento esperado del número de solicitudes de crédito educativo durante el periodo.

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
2018	2019	2020	2021
-5.35%	**-0.48%**	**-32.92%**	**21.28%**

METAS INTERMEDIAS		
2022	2023	2024
5%	**5%**	**5%**

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	1.2 Número de solicitudes de crédito educativo recibidas		
Objetivo prioritario	Incentivar el estudio de programas de posgrado de alta calidad académica por parte de estudiantes de nacionalidad mexicana, a través de la recepción de solicitudes y su relación con el otorgamiento de créditos educativos que contribuyan al bienestar social.		
Definición o descripción	Mide el número de solicitudes de crédito recibidas en el periodo t.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Solicitudes de crédito educativo	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91º Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos
Método de cálculo	Número de solicitudes de crédito educativo recibidas en el periodo t		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de solicitudes de crédito educativo recibidas en el periodo t	Valor variable 1	1,174	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Oficina de Evaluación de Financiamiento.
Sustitución en método de cálculo	1,174				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	1,174	
Año	2021	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
1,359		

SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO			
2018	2019	2020	2021
1,450	**1,443**	**968**	**1,174**

METAS INTERMEDIAS		
2022	2023	2024
1,233	**1,294**	**1,359**

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Porcentaje de aprobación de crédito educativo.		
Objetivo prioritario	Incentivar el estudio de programas de posgrado de alta calidad académica por parte de estudiantes de nacionalidad mexicana, a través de la recepción de solicitudes y su relación con el otorgamiento de créditos educativos que contribuyan al bienestar social.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de solicitudes de crédito educativo aprobadas respecto al número de solicitudes y su relación con el otorgamiento de créditos educativos.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Noviembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91º Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos
Método de cálculo	(Número de solicitudes de crédito educativo aprobadas en el periodo t/número de solicitudes de crédito educativo recibidas en el periodo t) *100		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de solicitudes de crédito educativo aprobadas en el periodo t	Valor variable 1	906	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Oficina de Evaluación de Financiamiento.
Nombre variable 2	Número de solicitudes de crédito educativo recibidas en el periodo t	Valor variable 2	1,174	Fuente de información variable 2	Registros Administrativos de la Oficina de Evaluación de Financiamiento.
Sustitución en método de cálculo	77= (906/1174) *100				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS	
Línea base	Nota sobre la línea base
Valor: 77%	
Año: 2021	
Meta 2024	Nota sobre la meta 2024
70%	Un valor observado por arriba de la meta se considera favorable respecto del cumplimiento del objetivo estratégico Se estableció la meta 2024 considerando lograr mejoras en el proceso de recepción y revisión de expedientes sin descuidar la calidad académica.

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
2018	2019	2020	2021
61%	**64%**	**65%**	**77%**

METAS INTERMEDIAS		
2022	2023	2024
70%	**70%**	**70%**

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	2.1 Porcentaje de acreditados que obtienen facilidades para el pago del crédito por desempeñar actividades profesionales en beneficio del país.		
Objetivo prioritario	Promover que los beneficios asociados con la formación y actualización de especialistas de alto nivel se destinen a actividades en favor de la sociedad y el desarrollo del país.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de acreditados que, debido a que desempeñan actividades en beneficio del país, tienen facilidades para el pago del crédito educativo respecto del total de acreditados en el periodo t.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91º Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos
Método de cálculo	(Número de acreditados con facilidades de pago en el periodo t/Total de acreditados en el periodo t) *100		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de acreditados con facilidades de pago en el periodo t	Valor variable 1	813	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Oficina de Análisis y Recuperación de Cartera.
Nombre variable 2	Número de acreditados en el periodo t	Valor variable 2	7,013	Fuente de información variable 2	Registros Administrativos de la Oficina de Análisis y Recuperación de Cartera.
Sustitución en método de cálculo	11.59 = (813/ 7013) *100				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	11.59%	
Año	2021	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
12.50%		Un valor observado por arriba de la meta se considera favorable respecto del cumplimiento del objetivo estratégico.

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
2018	2019	2020	2021
13.22%	**13.03%**	**12.03%**	**11.59%**

METAS INTERMEDIAS		
2022	2023	2024
12.50%	**12.50%**	**12.50%**

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	2.2 Número de acreditados que cuentan con facilidades de pago.		
Objetivo prioritario	Promover que los beneficios asociados con la formación y actualización de especialistas de alto nivel se destinen a actividades en favor de la sociedad y el desarrollo del país.		
Definición o descripción	Mide el número de acreditados que, debido a que desempeñan actividades en beneficio del país, tienen facilidades para el pago del crédito educativo.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Acreditados	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91º Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos
Método de cálculo	Número de acreditados que cuentan con facilidades de pago en el periodo t.		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de acreditados que cuentan con facilidades de pago en el periodo t	Valor variable 1	813	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Oficina de Análisis y Recuperación de Cartera.
Sustitución en método de cálculo	813				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	813	
Año	2021	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
873		

SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO			
2018	2019	2020	2021
904	**923**	**829**	**813**

METAS INTERMEDIAS		
2022	2023	2024
833	**853**	**873**

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	2.3 Número de créditos en administración de cartera del FIDERH		
Objetivo prioritario	Promover que los beneficios asociados con la formación y actualización de especialistas de alto nivel se destinen a actividades en favor de la sociedad y el desarrollo del país.		
Definición o descripción	Mide el número de créditos que se encuentran en administración como parte de la cartera del FIDERH.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Créditos en cartera	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91º Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos
Método de cálculo	Número de créditos en administración de cartera del FIDERH en el periodo t.		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de créditos en administración de cartera del FIDERH en el periodo t	Valor variable 1	7,013	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Oficina de Análisis y Recuperación de Cartera.
Sustitución en método de cálculo	7,013				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	7,013	
Año	2021	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
7,160		

SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO			
2018	2019	2020	2021
6,839	**7,083**	**6,889**	**7,013**

METAS INTERMEDIAS		
2022	2023	2024
7,060	**7,110**	**7,160**

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3.1 Tasa de cambio del monto de los apoyos otorgados por universidades a través de convenio institucional con el FIDERH.		
Objetivo prioritario	Fomentar el establecimiento de alianzas interinstitucionales entre el FIDERH y actores estratégicos para favorecer a estudiantes de posgrado en beneficio del desarrollo nacional.		
Definición o descripción	Mide el cambio porcentual en el monto total de los apoyos otorgados por instituciones con convenio a los acreditados del FIDERH en el periodo t, respecto al periodo t-1.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91º Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos
Método de cálculo	((Monto total de los apoyos por convenio en el periodo t/Monto total de los apoyos por convenio en el periodo t-1)-1) *100		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Monto total de los apoyos por convenio en el periodo t	Valor variable 1	43.23	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Oficina de Evaluación de Financiamiento.
Nombre variable 2	Monto total de los apoyos por convenio en el periodo t-1	Valor variable 2	36.26	Fuente de información variable 2	Registros Administrativos de la Oficina de Evaluación de Financiamiento.
Sustitución en método de cálculo	19.22 = ((43.23/36.26)-1) *100				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	19.22%	
Año	2021	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
5		Un valor observado por arriba de la meta se considera favorable respecto del cumplimiento del objetivo estratégico. Se estableció la meta 2024 con base en el monto promedio de apoyos otorgados a los acreditados por concepto de convenio.

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
2018	2019	2020	2021
4.17%	**3.66%**	**-1.29%**	**19.22%**

METAS INTERMEDIAS		
2022	2023	2024
5%	**5%**	**5%**

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3.2 Monto total de los apoyos para los acreditados del FIDERH, generados mediante convenio institucional con universidades.		
Objetivo prioritario	Fomentar el establecimiento de alianzas interinstitucionales entre el FIDERH y actores estratégicos para favorecer a estudiantes de posgrado en beneficio del desarrollo nacional.		
Definición o descripción	Mide el monto total de los apoyos que reciben los acreditados del FIDERH por concepto de convenios institucionales establecidos entre el FIDERH y universidades.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Millones de pesos	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91º Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos
Método de cálculo	Monto total de apoyos por convenio en el periodo t		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Monto total de los apoyos por convenio en el periodo t	Valor variable 1	43.2	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Oficina de Evaluación de Financiamiento.
Sustitución en método de cálculo	43.2				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	43.2	
Año	2021	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
50		

SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO			
2018	2019	2020	2021
35.4	**36.7**	**36.3**	**43.2**

METAS INTERMEDIAS		
2022	2023	2024
45.3	**47.6**	**50**

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Número de convenios interinstitucionales formalizados entre el FIDERH y universidades.		
Objetivo prioritario	Fomentar el establecimiento de alianzas interinstitucionales entre el FIDERH y actores estratégicos para favorecer a estudiantes de posgrado en beneficio del desarrollo nacional.		
Definición o descripción	Mide el número de convenios interinstitucionales que el FIDERH mantiene con universidades.		
Nivel de desagregación	Mundial	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Convenio	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91º Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos
Método de cálculo	Número de convenios entre el FIDERH e instituciones en el periodo t.		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de convenios entre el FIDERH e instituciones en el periodo t	Valor variable 1	148	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Oficina de Evaluación de Financiamiento.
Sustitución en método de cálculo	148				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	148	
Año	2021	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
157		

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
2018	2019	2020	2021
138	**142**	**144**	**148**

METAS INTERMEDIAS		
2022	2023	2024
151	**154**	**157**

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	4.1 Porcentaje de Cartera Vencida		
Objetivo prioritario	Mantener una baja proporción de cartera vencida respecto a la cartera total en administración del FIDERH para incrementar los recursos disponibles para el otorgamiento de crédito educativo a un mayor número de estudiantes de nacionalidad mexicana de posgrado en favor del bienestar social.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de cartera vencida respecto al monto de la cartera total en administración de FIDERH en el periodo t.		
Nivel de desagregación	Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-diciembre
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	**Unidad responsable de reportar el avance**	Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91º Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos
Método de cálculo	(monto de la cartera vencida en el periodo t/monto de la cartera total en administración en el periodo t) *100		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Monto de la cartera vencida en el periodo t	**Valor variable 1**	12.86	**Fuente de información variable 1**	Registros Administrativos de la Oficina de Análisis y Recuperación de Cartera.
Nombre variable 2	Monto de la cartera total en administración en el periodo t	**Valor variable 2**	1,166.7	**Fuente de información variable 2**	Registros Administrativos de la Oficina de Análisis y Recuperación de Cartera.
Sustitución en método de cálculo	1.10 = (12.86/1166.7) *100				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		**Nota sobre la línea base**
Valor	1.10%	
Año	2021	
Meta 2024		**Nota sobre la meta 2024**
1.6		Un valor observado por arriba de la meta se considera desfavorable respecto del cumplimiento del Objetivo prioritario. Se estableció la meta 2024 con base en el incremento esperado en la cartera total en administración.

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
2018	**2019**	**2020**	**2021**
1.30%	**1.07%**	**1.22%**	**1.10%**

METAS INTERMEDIAS		
2022	**2023**	**2024**
1.6%	**1.6%**	**1.6%**

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	4.2 Monto de cartera vencida en administración del FIDERH.		
Objetivo prioritario	Mantener una baja proporción de cartera vencida respecto a la cartera total en administración del FIDERH para incrementar los recursos disponibles para el otorgamiento de crédito educativo a un mayor número de estudiantes de nacionalidad mexicana de posgrado en favor del bienestar social.		
Definición o descripción	Mide el monto total de la cartera vencida que se encuentra en administración del FIDEHR en el periodo t.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Millones de pesos	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91º Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos
Método de cálculo	Monto de cartera vencida en administración del FIDERH en el periodo t = suma (monto de los pagos vencidos de acreditados en el periodo t)		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Monto de los pagos vencidos de acreditados en el periodo t	Valor variable 1	12.87	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Oficina de Análisis y Recuperación de Cartera.
Sustitución en método de cálculo	12.87				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	12.87	
Año	2021	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
12.70		

SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO			
2018	2019	2020	2021
14.17	**12.28**	**13.67**	**12.87**

METAS		
2022	2023	2024
12.80	**12.75**	**12.70**

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Número de créditos en administración de cartera del FIDERH		
Objetivo prioritario	Mantener una baja proporción de cartera vencida respecto a la cartera total en administración del FIDERH para incrementar los recursos disponibles para el otorgamiento de crédito educativo a un mayor número de estudiantes de nacionalidad mexicana de posgrado en favor del bienestar social.		
Definición o descripción	Mide el número de créditos que se encuentran en administración como parte de la cartera del FIDERH.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Créditos en cartera	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91º Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos
Método de cálculo	Número de créditos en administración de cartera del FIDERH en el periodo t.		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de créditos en administración de cartera del FIDERH en el periodo t	Valor variable 1	7,013	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Oficina de Análisis y Recuperación de Cartera.
Sustitución en método de cálculo	7,013				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	7,013	
Año	2021	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
7,160		

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
2018	2019	2020	2021
6,839	**7,083**	**6,889**	**7,013**

METAS		
2022	2023	2024
7,060	**7,110**	**7,160**

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

Como parte de la estrategia integral de FIDERH para impulsar la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica, a través del otorgamiento de créditos educativos en beneficio del país, se desarrollaron estrategias con una visión de mediano y largo plazo, que permitirán incentivar el otorgamiento de créditos para posgrados, abatir las brechas existentes en la asignación de créditos educativos y apoyar la incorporación de grupos subrepresentados.

Como consecuencia de las estrategias que el FIDERH está implementando se prevé que a partir de 2024 el estudiantado mexicano que desee solicitar un crédito educativo en el FIDERH contará con condiciones de mayor inclusión y serán receptores de más y mejores beneficios asociados con su crédito, gracias a las acciones de promoción que se realizan y al establecimiento de un mayor número de convenios de colaboración interinstitucional entre el FIDERH e instituciones con objetivos afines, asimismo, el FIDERH mantendrá los altos niveles de calidad en el servicio que lo han caracterizado en los últimos años.

Las cuatro estrategias que el FIDERH implementa con visión de largo plazo y cuyo alcance se prevé que tenga efectos positivos hasta el 2040, son las siguientes:

I. Inclusión. La visión hacia el futuro de FIDERH se centra en la creación de más y mejores oportunidades para todos los estudiantes que desean continuar su preparación profesional a través de un posgrado. De esta forma, se realizarán esfuerzos para que, en los próximos 20 años, crezca el número de créditos educativos otorgados entre aquellos estudiantes de excelencia académica que desean estudiar un posgrado, pero que no se encuentran dentro de las principales regiones de desarrollo educativo del país o que pertenecen a grupos históricamente subrepresentados dentro del grupo de estudiantes de posgrado. Asimismo, se fomentará el establecimiento de políticas de equidad e inclusión como parte de los nuevos convenios que se establezcan entre el FIDERH y las universidades, tanto nacionales como extranjeras.

II. Promoción. Se fortalecerán las acciones de promoción enfocadas a incrementar el alcance de la difusión del crédito educativo del FIDERH entre los estudiantes de nacionalidad mexicana. El fortalecimiento de estas actividades resultará, por un lado, en un mayor interés por parte de los estudiantes para realizar un posgrado y solicitar el crédito educativo y, por otro lado, les facilitará información que les ayude a decidir sobre el programa y lugar de sus estudios. Adicionalmente, las actividades de promoción que realiza el FIDERH cuentan con un importante componente en materia de perspectiva de género; actualmente cerca del 50% de los créditos educativos son otorgados a mujeres.

III. Convenios. Los esfuerzos de promoción e inclusión que lleva a cabo FIDERH se fortalecerán a través de colaboraciones cercanas con instituciones de educación superior. De esta forma, el FIDERH mantiene convenios con diversas universidades e instituciones que potencian, a través de beneficios adicionales, las ventajas del crédito educativo. Resulta fundamental fortalecer los vínculos ya existentes con estas instituciones para incrementar los beneficios que reciben las y los acreditados del FIDERH. Por otro lado, se deberá incrementar el número de

convenios para que cada vez existan más y mejores opciones de programas de calidad de posgrado que sean accesibles para estudiantes de nacionalidad mexicana.

IV. Servicio. FIDERH siempre se ha caracterizado por mantener una filosofía de alta calidad en el servicio que proporciona. Con la finalidad de incrementar la competitividad del crédito FIDERH entre los estudiantes de posgrado, este componente debe mantenerse y reforzarse en el futuro, ya que únicamente a través de altos estándares de calidad en servicio, se podrán conseguir los objetivos de mediano y largo plazo planteados en este Programa Institucional.

El presente Programa institucional a 2024 del Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos permitirá a este instrumento de política pública del Estado Mexicano seguir cumpliendo con su:

Misión

Colaborar mediante el otorgamiento de crédito en la formación de recursos humanos altamente calificados para beneficio de México.

Y hacer realidad su:

Visión a 2024

Contar con reconocimiento nacional como la mejor alternativa de crédito educativo en beneficio del mayor número posible de mexicanas y mexicanos, mediante el mejor aprovechamiento de los recursos.

Visión a 2040

Contar con reconocimiento nacional e internacional como una de las mejores alternativas de crédito educativo por parte de la comunidad estudiantil en México, así como por instituciones de educación superior alrededor del mundo.